



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE ABRIL DE 2007	Extraordinario No. - 36
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------------



No.- 22487



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007 - 2009

### PARAÍSO, TABASCO

IMPULSANDO EL PORVENIR

## INDICE DE CONTENIDO

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE

2.- PRESENTACIÓN

3.- MARCO LEGAL

4.- MISIÓN Y VISIÓN

5.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL

5.1 Situación Actual del Municipio

- a) Historia
- b) Medio Físico
- c) Perfil Sociodemográfico
- d) Infraestructura Social y de Comunicaciones
- e) Actividad Económica
- f) Atractivos Culturales y Turísticos

5.2 Gobierno y Regionalización Política

5.3 Retos Municipales

5.4 El Municipio en el contexto Estatal

6.- EJES RECTORES DEL PORVENIR DEL MUNICIPIO

6.1 POR UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA Y ORDEN DE GOBIERNO

6.1.1 OBJETIVO 1.- *Un gobierno incluyente con orden y rostro humano.*

- a) Líneas de acción

6.1.2 OBJETIVO 2.- Fortalecimiento del Sistema de Justicia:  
Combate decidido contra la delincuencia.

- a) Líneas de acción

6.2 PARAÍSO, NUEVO POLO REGIONAL DE DESARROLLO

6.2.1 OBJETIVO 3.- Reactivación y articulación económica del  
Municipio.

- a) Líneas de acción
-

6.2.2 OBJETIVO 4.- Impulso a las actividades productivas de las zonas rurales del Municipio

a) Líneas de acción

### 6.3 ACCIONES Y HECHOS PARA MEJORAR LA CALIDAD

#### DE VIDA DE LOS HABITANTES DE PARAÍSO

6.3.1 OBJETIVO 5.- Acciones y hechos para ayudar a las familias de Paraíso

a) Líneas de acción

6.3.2 OBJETIVO 6.- Acciones para lograr mayor participación social de la mujer, los jóvenes, ancianos y personas con capacidades diferentes.

a) Líneas de acción

### 7.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 8.- ANEXO

#### **1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE**

El Cabildo del Ayuntamiento de Paraíso, que encabezo, presenta a los ciudadanos del municipio su Plan Municipal de Desarrollo, para el trienio 2007-2009. En el cual, están plasmadas las propuestas y los compromisos contraídos con la comunidad durante más de 60 días de campaña, donde recorrimos cada una de las localidades, rancherías, villas, calles, colonias y la ciudad de nuestro municipio.

Ésta nueva administración, tiene propuestas precisas para problemas concretos; teniendo como prioridad el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio y de toda la región. La base para el trabajo social, económico y de unidad política a realizarse en el municipio se contiene en la Plataforma Electoral Estatal 2007-2009 del partido político que los ciudadanos eligieron como gobierno durante los próximos 3 años.

El Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, está integrado por cada una de las demandas y necesidades de las organizaciones y dirigencias de los sectores agrario, obrero y

popular, de las organizaciones, así como de las asociaciones de las diversas fuerzas políticas que actúan en el territorio municipal. Nuestro programa, más que un diagnóstico y oferta social, plantea las acciones que nos proponemos realizar para lograr los objetivos definidos entre pueblo y gobierno.

Como Presidente Municipal de Paraíso, les afirmo que: **La fuerza de las ideas es el único sustento de la acción política;** en Paraíso, con responsabilidad, dedicación, honestidad y la congruencia que me caracteriza, haremos del diálogo y de la convocatoria a la Unidad, los instrumentos articuladores de la renovación política municipal.

En esta búsqueda de renovación y transformación de Paraíso, no estaremos solos, contaremos con el respaldo, apoyo y guía del Señor Gobernador Constitucional, Quím. Andrés Rafael Granier Melo, marcharemos con él para Transformar a Tabasco.

En Paraíso, convocamos a la confianza de todos sus habitantes, queremos y tenemos que avanzar en la construcción de un futuro de condiciones y oportunidades reales para nuestros hijos. Para los priistas, y para los que simpatizan con otras opciones políticas no debe de existir prioridad más grande que nuestro municipio.



**Por el Porvenir de Paraíso.**

**Lic. Francisco Santo Magaña**

Presidente Municipal.

**Lic. Perla H. Palma Falconi**

Presidenta Honoraria del DIF

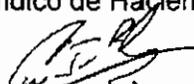
H. AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO

  
Lic. Francisco Santo Magaña

Presidente Municipal

  
Profra. Carmen Colorado Galmiche

Sindico de Hacienda

  
Téc. Ciro Jonathan Burelo Magaña

Cuarto Regidor

  
C. Gloria Córdova Hernández

Sexto Regidor

  
C. Arturo Maldonado Torres

Octavo Regidor

  
C. Juan Antonio León Madrigal

Décimo Regidor

  
Dr. Carlos Jaime Martínez Laguna

Tercer Regidor

  
C. Joel Alejandro Gómez

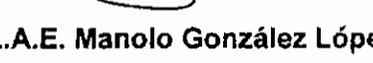
Quinto Regidor

  
C. Araceli Angulo Angulo

Séptimo Regidor

  
Lic. Juan José Martínez Cámara

Noveno Regidor

  
L.A.E. Manolo González López

Décimo Primer Regidor

---

## 2.- PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, tiene un sustento de participación ciudadana cumpliendo con la legalidad que impone las disposiciones normativas que integran el marco jurídico, bajo el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como la concurrencia de la sociedad en una consulta popular, que se plantea a través de diez compromisos de Gobierno:

1. Gobierno incluyente con orden y rostro humano
2. Combatir decididamente la delincuencia
3. Crecer, ser competitivos y generar empleos
4. Reactivar los sectores productivos
5. Modernizar los corredores turísticos de:  
Puerto Ceiba – Bellote – Chiltepec  
Zona Costera – Barra de Tupilco – Chivero
6. Nueva relación con Pemex y respeto al medio ambiente, consolidar el Puerto comercial Dos Bocas, así como el proyecto del ferrocarril (Estación Chontalpa-Dos Bocas).
7. Consolidar los Servicios Municipales mediante una gestión efectiva.
8. Mejorar la calidad de vida de los más necesitados y fortalecer a las instituciones civiles que apoyen a grupos vulnerables y de capacidades diferentes
9. Contribuir y procurar salud con oportunidad y calidez;
10. Impulsar la educación de calidad y competitividad

Mención aparte es también el compromiso con las mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Estos compromisos para el Porvenir de Paraíso se cumplirán mediante la observancia de tres ejes rectores de la Administración Municipal, los que a su vez tendrán cada uno de ellos, las estrategias y líneas de acción para su debido cumplimiento.

Los tres ejes rectores que regirán el presente plan municipal de desarrollo son:

- 1) POR UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA Y ORDEN DE GOBIERNO  
(Compromisos 1 y 2)
  - 2) PARAÍSO, NUEVO POLO REGIONAL DE DESARROLLO  
(Compromisos 3, 4, 5, 6 y 7)
  - 3) ACCIONES Y HECHOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE PARAÍSO.  
(Compromisos 8, 9 y 10)
-

El primer eje, se refiere a la generación de una nueva cultura política y orden de gobierno, el segundo, tiene como objetivo hacer de Paraíso un nuevo polo de atracción del desarrollo y el tercero, plantea las acciones que permitirán mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

### **3.- MARCO JURÍDICO**

El presente documento reviste de vital importancia como instrumento que guiará las obras y acciones de gobierno que la administración municipal pretende realizar en el trienio 2007-2009. En el Plan se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los niveles federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

Con la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo se definen los objetivos, prioridades y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal de Paraíso deberá tomar en cuenta para diseñar sus programas operativos anuales.

En ese sentido, cumpliendo con el marco jurídico que nos rige en la actualidad, se presenta ante el Cabildo, la Honorable Legislatura al Congreso del Estado, pero sobre todo, ante la ciudadanía del municipio de Paraíso, el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, sustentado en las siguientes leyes:

- o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- o Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- o Ley de Planeación Federal
- o Ley de Planeación Estatal
- o Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
- o Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

#### 4.- MISIÓN Y VISIÓN

##### MISIÓN

Impulsar el desarrollo a través de un gobierno con rostro humano, transformando nuestro entorno mediante la suma de esfuerzos y voluntades, en la que participemos todos, para un mejor Porvenir del municipio.

##### VISIÓN

Asegurar una mejor calidad de vida para las nuevas generaciones con la participación de los sectores público, privado y social, en donde exista la igualdad de oportunidades para la población.

---

---

## 5.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL

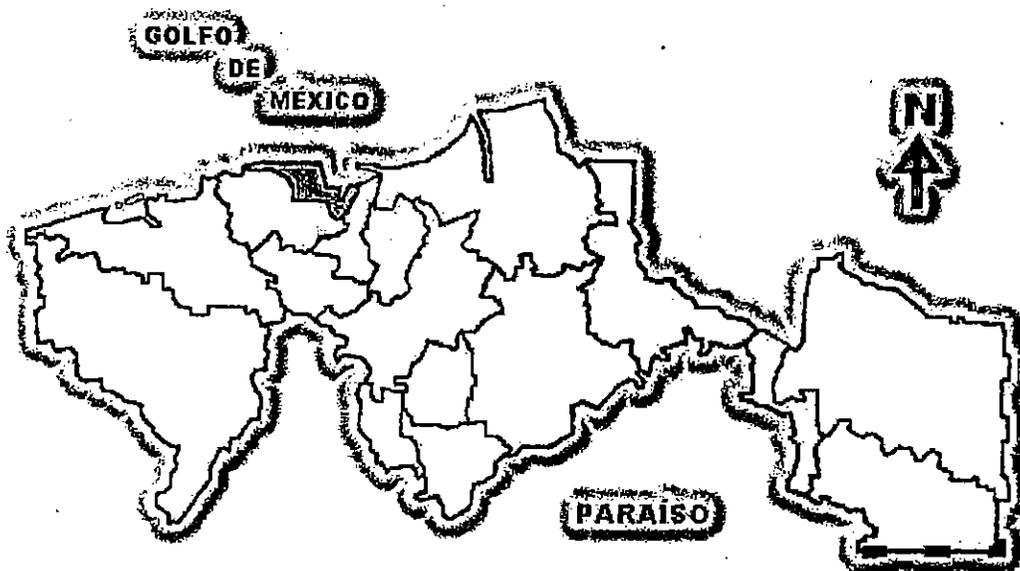
### 5.1 SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO



La palabra Paraíso fue tomada del nombre de un árbol frondoso (meliáceas) que crece en las regiones cálidas. La versión que se difunde popularmente es en el sentido de que esta población fue fundada en un sitio llamado "Paso del Paraíso", lugar donde crecía este árbol familia de la caoba.

#### a) MEDIO FÍSICO

El municipio se localiza en la región de la Chontalpa, colinda al norte con el Golfo de México y Centla; al este con los municipios de Centla y de Jalpa de Méndez; al sur con los municipios de Jalpa de Méndez, Comalcalco y Cárdenas; al oeste con el municipio de Cárdenas y el Golfo de México.



Según datos del IFE del año 2005, la extensión territorial del municipio es de 577.55 km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 1.5% respecto del total del estado, ocupa el 17° lugar en la escala de extensión municipal.

Su división territorial está conformada por 1 ciudad, 1 villa, 3 poblados, 10 colonias, 14 ejidos, y 25 rancherías; en los que se ubican 7 Centros de Desarrollo Rural (CDR), en los cuales se concentran la mayoría de las actividades económicas y sociales, éstos son: Chiltepec, ejido Oriente, Francisco I. Madero, La Unión 2ª sección, Nicolás Bravo. 1ª sección, Puerto Ceiba y Occidente San Francisco.

El suelo del municipio de Paraíso forma parte de la llanura del Golfo de México; es plano y con ligero declive hacia el mar. Lo forman tierras arenosas (las del litoral del Golfo), arcillo arenosas a medida que nos vamos alejando de la costa, y arcillosas en el resto de su territorio; la superficie está formada en gran parte por bajorrelieve que dan lugar a la formación de lagunas, esteros y pantanos. Su altitud es de 2 metros sobre el nivel del mar.



Paraíso cuenta con una importante zona lacustre, destacando las lagunas de Mecoacán, la Machona, Tupilco, Puente de Ostión, La Encerrada o Amatillo, Tres Palmas, El Zorro, Arrastradero, Las Flores, Lagartera Tilapa, Manatí y el Eslabón. Esta última recibe al río González próximo a su desembocadura en el Golfo de México, así como las aguas de Arroyo Hondo, y el escurrimiento de los ríos Seco, El Corcho, Tupilco, Cocohital, El Corinto, Arroyo Verde y del dren de Arroyo Verde.

La red hidrográfica de Paraíso está formada por dos sistemas, uno hacia oriente y el otro hacia el occidente, ambos conectados por el Río Seco a partir del escarbado o canal del Jobo, como se le conoce. El primer sistema comprende la albufera de Mecoacán, con una extensión de 5,000 hectáreas, que presenta dos lóbulos definidos por la Punta de Tilapa y que desemboca al Golfo de México junto con el río Seco por la Barra de Dos Bocas, a dicha albufera se enlazan las lagunas del Eslabón, la Tinaja, el Carmen o de Ramírez, a través de arroyos del Arrastradero y arroyo Hondo. Recibe también las aguas del río Cuxcuxapa que limita a Paraíso con el municipio de Jalpa de Méndez y que es navegable en más de 15 km. Asimismo, las aguas de las lagunetas de los Ángeles y arroyos del Guano y Carrizal que no son navegables en todo tiempo por las crecientes.

Este sistema oriental, lleva sus aguas al río González que limita a Paraíso con Centla por más de 8 kilómetros y forma la laguna del Estero antes de desembocar al mar por la Barra de Chiltepec.

El segundo sistema el occidental está formado por las lagunas del Arrastradero, que recibe por el sur las aguas de pequeños arroyos como el Tigre que canaliza las aguas de la popalería de las rancherías Potreritos y Moctezuma; se comunica con la laguna de las Flores por medio del arroyo del mismo nombre.

La laguna de las Tres Palmas alargada hacia el sur y en su parte ancha hacia el norte recibe las aguas del río Soledad o Agua Negra; la laguna de Puente de Ostión entronca con el arroyo del Tular, la laguna de Tupilquillo o del Cocal, recibe las aguas de los arroyos Tortuguero y Caoba y de la laguneta de Tía Juana; este sistema desemboca al mar a través del río Tupilquillo por la Barra de Tupilco.

El río Seco disminuyó su caudal al taponearse el Mezcalapa, fue intercomunicado por la laguna del Arrastradero a través del cañal del Jobo; por ese canal corre parte de sus aguas y desembocan en la Barra de Dos Bocas.



Encontramos en el municipio de Paraíso un clima de tipo cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano. En el municipio la temperatura promedio es de: 27.1 grados centígrados, teniendo como dato que la temperatura del año más frío fue de 26.0 grados centígrados, y la temperatura del año más caluroso fue de 27.8 grados centígrados. La precipitación anual alcanza un promedio de 1 895.2 milímetros, registrándose la máxima en el mes de octubre y la mínima en el mes de marzo.

La mayoría de superficie municipal está clasificada como de uso agrícola la cual ocupa un 37.16% de la superficie municipal, con una clase mecanizada estacional y un 62.84% de tierras no aptas para la agricultura y de uso pecuario ocupando un 37.16% para el desarrollo de praderas cultivadas y un 62.84% no aptas para uso pecuario.

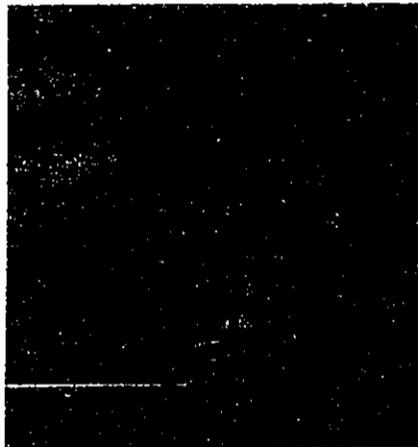
Su flora es propia de los climas cálidos húmedos. En cuanto a la fauna se incluyen el erizo, mapache, perro de agua, nutria, ardillá, gavilán, lechuza, pellicano, cotorro, carpintero, calandria, ceniztonle, colibrí y patillas, entre otras especies.

En cuanto a la fauna marina, destacan los siguientes: pámpano, mantarraya, pez espada, pez sierra, lisa, sábalo, pejelagarto, tiburón, tortuga de mar, hieotea, mojarra, así como otras especies, aunque cabe aclarar que estas se encuentran cada vez en menor proporción por el avance de la urbanización.



Se cuenta con árboles maderables de características tropicales, dentro de las que destacan la Ceiba, Nogal, Barí, Guayacán, Macuillí, Primavera, Tinto y Manglares mismas, que se utilizan en su mayoría para la elaboración de muebles y cercos.

La presencia de Pemex en el municipio es importante, ya que se aprovechan yacimientos petroleros en dos campos: el Puerto Ceiba Mesozoico y el Puerto Ceiba Terciario con 116 pozos y una batería de separación; Reportan una producción diaria de 77,305 barriles de petróleo por día (16.83% de la producción de Tabasco) y un volumen de producción diaria de gas natural de 51.467 millones de pies cúbicos que representan 5.18% de la producción de gas del estado de Tabasco, según datos de la Paraestatal.



La actividad petrolera en el municipio sí bien es cierto ha traído progreso y derrama económica para el municipio y la región, también lo es, que no representa la única

alternativa o vía de desarrollo, por lo que estamos proponiendo mediante este plan, en conjunción con el plan estatal y el plan nacional de desarrollo, el aprovechamiento del potencial turístico y la reactivación de los sectores productivos, para alcanzar mejores estadios de vida y transformación de nuestro entorno, que permitan a nuestros gobernados sentirse satisfechos y con mejor expectativa de vida.

El puerto de Dos Bocas se localiza en el municipio de Paraíso, Tabasco, se ubica en la llamada región del Grijalva que concentra 85% de la población y el grueso tanto de la infraestructura urbana como de la actividad económica, agrícola, ganadera y petrolera de Tabasco, en localidades como Paraíso, Comalcalco, Cárdenas, Huimanguillo, y a 95 kilómetros de Villahermosa.

De acuerdo al API Dos Bocas, el puerto se divide en dos áreas principales de actividades:

#### *Petrolera*

Terminal de abastecimiento operada por la Paraestatal PEMEX, la cual cuenta con 2,096 metros lineales de muelle con una profundidad en su paramento de 7 mts. al NBM.

Se cuenta con dos monoboyas rotatorias localizadas a 21 Km. costa afuera conectadas a tres oleoductos por la cual se lleva a cabo la actividad de exportación de los tres tipos de crudo que produce el país.

Se tienen construidos 556 metros lineales de la escollera Poniente y 1,850 de la Oriente, que representan el 50.4 % del total proyectado.

En su canal de acceso se tiene una profundidad de -8 metros de profundidad y 10.0 metros en la dársena de ciaboga de la Terminal Abastecimiento.

#### *Comercial*

Muelle de 300 mts. de frente, con capacidad para recibir barcos tipo de:

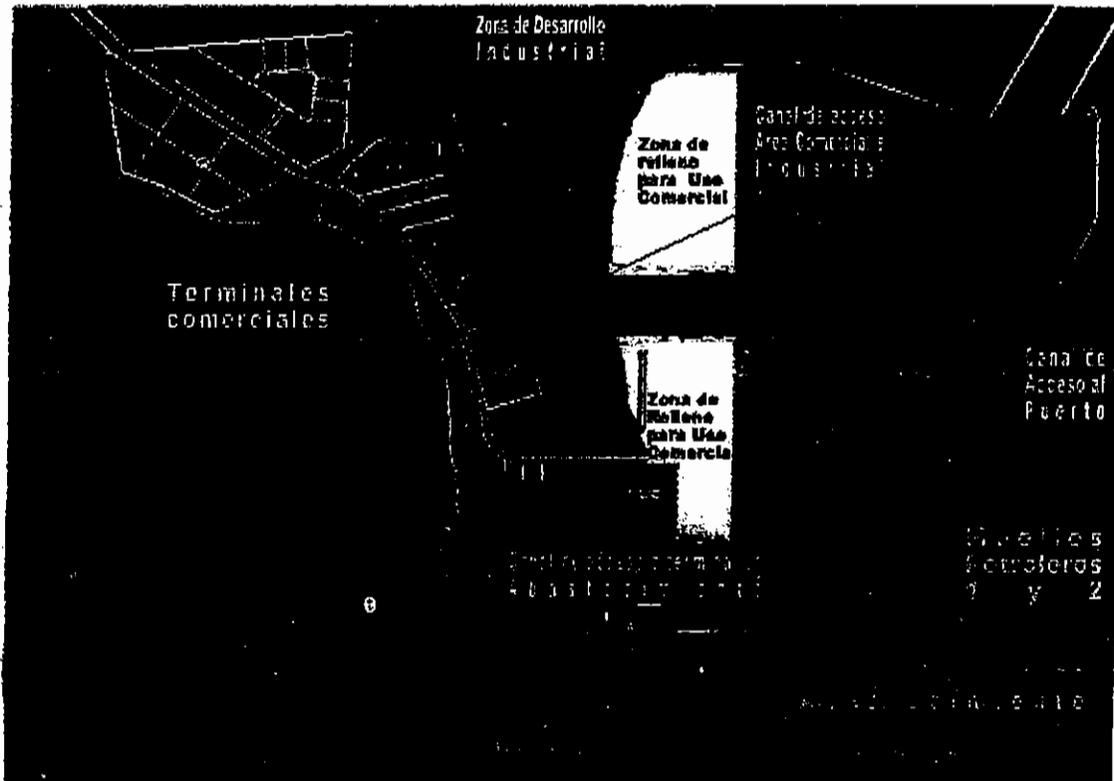
- 130.0 mts de eslora
- 22.0 mts.de manga
- 21.0 pies, (6.40 mts) de calado

Patio de 2 has. para el manejo de carga en contenedores, carga general y graneles.

En la planeación estratégica a mediano y largo plazo definida en el marco del Programa Maestro de Desarrollo del Puerto, están contenidos los proyectos sobre los cuales se sustenta el desarrollo y la orientación futura del puerto:

- Construcción y desarrollo de la Terminal Petrolera
- Construcción y desarrollo del Área Comercial e Industrial
- Acondicionamiento para el arribo de Cruceros Turísticos

Proyectos con los cuales se dará cumplimiento a los objetivos estratégicos mencionados.

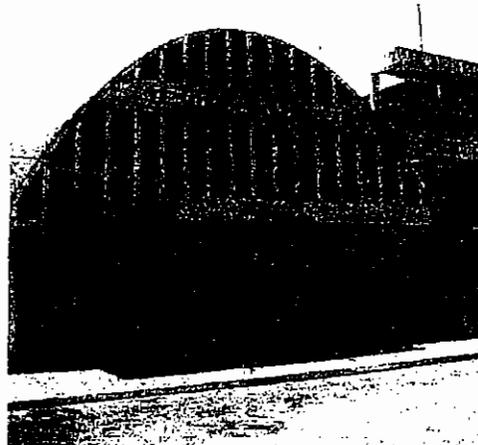


## b) PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

De acuerdo al último Censo General de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con 78 mil 519 habitantes, de los cuales, 38 mil 900 son hombres y 39 mil 619 son mujeres. Paraíso posee 3.94 por ciento del total de la población estatal, ocupando el noveno lugar con una densidad poblacional de 122.5 habitantes por kilómetro cuadrado. La tasa de crecimiento media anual para el 2001 fue 2.12 por ciento, mientras que para el estado fue de 1.95 por ciento, lo cual indica que el ritmo de crecimiento de nuestro municipio se encuentra por encima de la media estatal, situación que puede ser aprovechada para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la obtención de mano de obra barata para la actividad petrolera y turística del municipio.

Las principales localidades donde se asienta la mayor población son la Cabecera Municipal con 24 mil 773 habitantes, misma que representa el 31.55 por ciento de la población total municipal; la Colonia Quintín Arauz con 4 mil 341 habitantes; Villa Puerto Ceiba con 2 mil 726; Poblado Francisco I. Madero con 2 mil 570 y la Ranchería Moctezuma 1ª Sección con 2 mil 309 habitantes. En su conjunto estos cinco núcleos poblacionales representan 46.76 por ciento de la población total de nuestro municipio.

En el año 2005 la población del municipio en el 80% era católico, el 18% evangélico, mientras que el 2% no profesaba religión alguna.



### c) INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

**Educación:** El sistema educativo de todos los niveles en el municipio está integrado por 138 centros escolares a los que asisten regularmente 20,454 alumnos que son atendidos por 791 docentes.



De esos 138 planteles, 59 son de preescolar, 57 primarias, 16 secundarias, 3 bachilleratos, 3 de profesional medio. De igual manera, se dispone de 2 centros de educación especial, y 3 de capacitación para el trabajo; se cuenta también con 11 laboratorios, 31 talleres, 9 bibliotecas escolares y 23 bibliotecas públicas.

**Salud:** La demanda de servicios médicos es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, contando para ello con 1 hospital general con 120 camas, 13 unidades médicas, 12 de consulta externa y 1 de hospitalización general de la Secretaría de Salud (SS).

Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general, los centros de salud y materno-infantil ofrecen además de los ya mencionados, los de laboratorio de análisis clínicos, rayos x y de regularización sanitaria, atención obstétrica, ginecológica, pediátrica, y hospitalización.



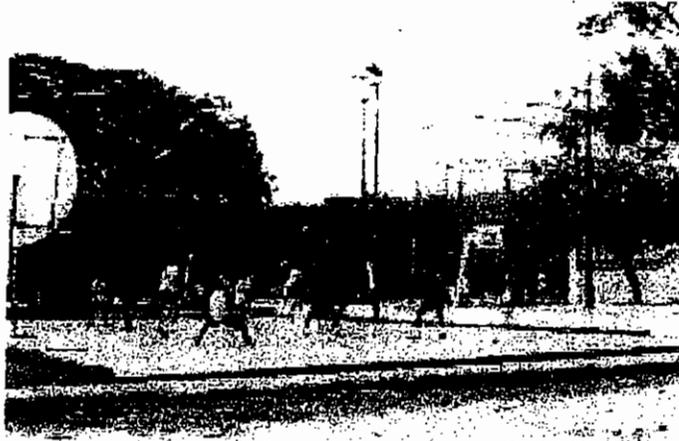
**Seguridad Social:** Se cuenta con 4 unidades médicas: 1 del IMSS, 1 del ISSSTE, 1 de PEMEX, y 1 del ISSET.

**Asistencia Social:** Cuenta con 13 unidades médicas de la SS, 12 de consulta externa y 1 de hospitalización general.

En la zona rural hay 13 casas de salud, además de consultorios médicos particulares.

**Abasto:** El municipio cuenta con 4 mercados públicos, supermercados, tiendas de autoservicio, tiendas de abarrotes, 25 tiendas de Diconsa y semanalmente se instala 1 tianguis o mercado sobre ruedas.

**Deporte:** Se cuenta con una unidad deportiva y un palacio de los deportes, ubicados en la cabecera municipal, así como instalaciones deportivas en la Col. Pénjamo, Chiltepec, Nicolás Bravo 3ª sección, Oriente 2ª. Sección, Col. Moctezuma y Madero, donde se practican la mayoría de las disciplinas deportivas a nivel popular como Voleibol, básquetbol, fútbol y béisbol.



En cuanto a vivienda, el municipio de Paraíso, según datos del II conteo de población y vivienda 2005, cuenta con 18 mil 440 viviendas particulares habitadas. De éstas, el material predominante en paredes es de desecho con 107 viviendas; de lamina de cartón en 50; de lamina de asbesto y metálica en 77; de carrizo, bambú y palma en 2,519; de embarro y bajareque en 60; de madera en 293; de adobe en 31; de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto en 15 mil 668 viviendas; y 135 sin especificar. El material predominante en pisos era de tierra en 387 viviendas y 17,172 con pisos de material diferente de tierra.

Las viviendas que disponen de servicios sanitarios exclusivos son 17,181 mientras que las que no disponen son 1,259; Las viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje son 17,253 y las que no cuentan con drenaje son 1,187; Finalmente, las viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica son 17,941, mientras que las que no disponen son 449.

Es importante hacer notar, que si bien es cierto el número de cobertura para el servicio de energía eléctrica y drenaje, es amplio, esto no quiere decir que estos servicios se den o se mantengan en buen estado, ya que en el caso del drenaje se encuentra gravemente deteriorado, provocando incluso otro tipo de problemas como es el caso de hundimientos de calles y caminos, así como inundaciones, por las malas condiciones en que están por la antigüedad con la que cuentan.



El número de viviendas particulares habitadas que disponían de agua entubada para el año 2005 ascendía a 12 mil 054, mismas que representaban 79.48 por ciento del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, de estas 89.32 por ciento la poseía en el ámbito de la vivienda y el 10.68 por ciento por acarreo. Asimismo, 2 mil 977 viviendas particulares habitadas no disponían de agua entubada, es decir, 19.63 por ciento del total de viviendas particulares habitadas en el municipio de Paraíso, Tabasco.

17 mil 253 viviendas particulares habitadas disponían de drenaje, representando 93.56 por ciento del total de viviendas particulares habitadas en el municipio. De éstas, 36.74 por ciento se encontraba conectado a la red pública, 59.17 por ciento conectado a la fosa séptica, el 0.51 por ciento con desagüe a la barranca y/o grieta, y 3.58 por ciento restante con desagüe al río, lago y mar. El número de viviendas particulares habitadas que no disponía del servicio de drenaje se consideraba en mil 187 viviendas, es decir, el 6.44 por ciento del total de viviendas particulares habitadas en el municipio.

En cuanto al servicio sanitario exclusivo en la vivienda, se presentaron un total de 17 mil 181 viviendas, lo cual indica que el 93.17 por ciento del total de viviendas particulares habitadas en el municipio posee este servicio, de éstas 36.30 por ciento cuenta con servicio de drenaje conectado a la red pública, 56.74 por ciento dispone de drenaje conectado a la fosa séptica, el 0.44 por ciento posee drenaje con desagüe a la barranca y/o grieta, 3.1 por ciento cuenta con drenaje con desagüe al río, lago y mar, 3.27 por ciento carece del servicio de drenaje, 0.15 por ciento no especificó. Las viviendas que carecen de servicio sanitario exclusivo se consideran en mil 259, es decir, 6.82 por ciento del total de las viviendas particulares habitadas en el municipio no posee este servicio.

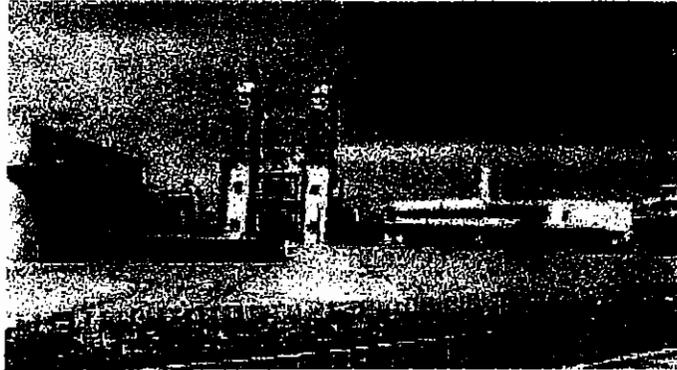
En cuanto al servicio de energía eléctrica, para el 2005, 97.29 por ciento de las viviendas disponían de este servicio, 2.71 por ciento carecía del suministro de energía eléctrica.



De acuerdo a los datos preliminares del II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, en el municipio se contabilizaron un total de 18,440 viviendas con 78,465 ocupantes, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.26.

En lo que se refiere a servicios públicos, se cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, servicio de limpia, mercados, pavimentación, mantenimiento de drenaje, panteón, rastros, paseos y jardines.

En cuanto a la infraestructura de Edificios Públicos, éstos se encuentran seriamente deteriorados, por la falta de mantenimiento en los últimos años e incluso algunos ya con graves daños estructurales, como el centro de desarrollo de Francisco I. Madero, centro de desarrollo de las Flores, la Casa de la Cultura, el Palacio de los Deportes, la Cárcel Municipal, el Mercado Público, la Unidad Deportiva, el sistema de la Red de Bibliotecas y los Parques y Jardines comunitarios.



La cobertura de servicios públicos de acuerdo a informes oficiales del año 2005 es:

Servicios Públicos	Cobertura
Energía eléctrica	97%
Agua potable	90%
Alumbrado público	87%
Mantenimiento del drenaje urbano	90%
Recolección de basura y limpieza de vías públicas	100%
Seguridad pública.	70%
Pavimentación	70%
Mercados y centrales de abasto	Se abastece el 80% de las localidades siguientes: Villa Puerto Ceiba, poblado Chiltepec y la cabecera municipal.
Rastros	Existe 1 rastro en todo el municipio que cubre el 100% de la demanda.

El Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, mercados, limpia, unidades deportivas y recreativas, panteones y rastro.

Se editan en el municipio los periódicos "El Cascabel", que es el más antiguo con 40 años; "Horizontes Nacionales", "Opinión", la revista "La Edición", y el semanario "La Voz del Puerto"; así como una estación de radio de nombre "La Buena", también se recibe información a través de estaciones de radio y periódicos de la capital del estado, cuenta con cobertura de televisión estatal, nacional, y por los sistemas privados de tv satelital y cable.

También cuenta con terminales de autobuses de 1ª clase y central camionera de 2ª clase, 4 oficinas de correo (1 administración, 2 expendios y 1 sucursal), 2 oficinas telegráficas, telefonía particular, telefonía automática rural y radio telefonía.

Los medios de transporte que se utilizan en el municipio son combis, minibuses, taxis, vans y autobuses, que dan servicio a la mayoría de la población tanto en el municipio, lugares del Estado y destinos Nacionales.

A Paraíso se puede arribar por vía terrestre y marítima; hay en el municipio 129.60 km., de carreteras pavimentadas y de terracería, de las cuales 18.50 Km. son de carreteras federales pavimentadas y 111.10 Km. de carreteras estatales de los cuales 108.40 Km. están pavimentadas y 2.70 Km. se encuentran revestidos. En la totalidad de la red carretera del municipio se han construido 18 puentes vehiculares.

Las principales carreteras que comunican al municipio son:



Carretera federal de 4 carriles Villahermosa -Cárdenas -Comalcalco - Paraíso.  
 Carretera federal no. 180 Villahermosa - Centla - Paraíso.  
 Carretera estatal Villahermosa -Comalcalco - Paraíso.  
 Carretera estatal Villahermosa - Jalpa de Méndez - Paraíso

En el municipio se ubica el principal puerto de altura del estado "Dos Bocas".



#### d) ACTIVIDAD ECONÓMICA

##### Principales Sectores, Productos y Servicios

*Agricultura:* Destaca el cultivo del coco que ocupa el 1° lugar en producción en el estado; también se cultivan cacao, pimienta y plátano. En menor escala y generalmente para autoconsumo, se cultivan maíz y frijol.



En el 2005 la superficie sembrada era de 8,593 has; de éstas, el coco ocupaba 5,182 has. (60.30%), el cacao 2,572 has. (29.93%), el maíz 532 ha (1.19%), la pimienta 87 has. (1.01%) y frutales 163 has. (1.90%) de la superficie agrícola municipal.

*Ganadería:* Es de poca importancia en el municipio, se explota ganado bovino, porcino y aves de corral. Según datos del gobierno del estado, en el año 2002 había 9,629 bovinos, 9,962 porcinos, 245 ovinos, 964 equinos, y 71,526 aves de corral.



*Industria:* Es incipiente, sin embargo se tienen fábricas de pinole, chocolate, hielo, ropa, muebles, blocks y tortillerías. La elaboración de productos de fibra de vidrio representa una considerable fuente de empleo para el municipio.



*Pesca:* Se explota tanto en aguas interiores como exteriores. Entre las principales especies que se capturan se encuentran el robalo, camarón, ostión, cazón, jaiba, pargo y sierra. Paraíso es fuerte productor y distribuidor de ostión y a últimas fechas de aguamala. La acuacultura, también es una actividad que se ha impulsado en el municipio.

*Turismo:* Por sus condiciones naturales, el municipio cuenta con lugares propios para el desarrollo turístico, tales como la laguna de Mecoacán, Las Playas del Limón, el corredor turístico Puerto Ceiba-Bellote-Chiltepec, el circuito del Ostión de la laguna de Mecoacán hasta el Chivero y la Isla Rebeca, lugares que por su extraordinaria belleza, recursos naturales y gastronómicos, representan un enorme potencial para la inversión pública y privada.



*Comercio* : Cuenta con una diversidad de plazas comerciales, tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, materiales para la construcción, papelerías, farmacias, supermercados, refaccionarías, etc.



*Servicios*: Se cuenta con 25 hoteles, 6 moteles, con un total de 556 habitaciones, 2 bancos, bungalows en la playa, agencias de viajes, terminales de autobuses, autoservicio de gasolinera, autotransporte de pasajeros: vans y taxis.



## e) ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

En este apartado, debemos decir que Paraíso tiene excelentes condiciones para impulsar el desarrollo, que deberán ser aprovechadas para crear la infraestructura y condiciones adecuadas para atraer al turismo estatal, nacional e internacional, y de esta manera coadyuvar con los diferentes sectores productivos y con el Gobierno del Estado, para hacer de nuestro municipio la puerta de entrada al bienestar de la colectividad.

**Monumentos Históricos. Arquitectónicos.** La iglesia católica de San Marcos en la cabecera del municipio; y el faro de Tupilco, que es uno de los más antiguos de Tabasco.

**Obras de Arte. Literatura, Música y Poesía.** En Literatura el escritor paraiseño José Tiquet ha publicado las obras "Sembrando tacto de Tabasco" y "Columnas de soledad". En poesía, el poeta Ángel Suárez Rodríguez, también oriundo del municipio, ha publicado obras como: "Marinerías", "Canto a las selvas de Tabasco" y "A Paraíso".

**Museos.** El museo de paraíso, el cual se encuentra ubicado en un espacio del Palacio de los Deportes.

**Fiestas, Danzas y Tradiciones. Fiestas.** Del 26 al 29 de abril se lleva a cabo la feria y exposición agrícola, ganadera, industrial, artesanal, artística y pesquera del municipio. El 25 de abril se realiza la fiesta religiosa en honor a San Marcos.



**Leyenda.** La cual dice que Paraíso fue fundada en el paso del Paraíso.

**Tradiciones.** El 2 de noviembre, se celebra el Día de los Fieles Difuntos; el 20 de enero inicia el carnaval que comienza el 20 de enero con "la pintadera", y cada domingo de carnaval se realizan en el parque "guerras de harina"; durante la celebración santa del "Miércoles de Ceniza" a las 16:00 horas sale el "toro petate", luego aparecen las viudas pidiendo dinero para seguir el jolgorio; y a las 19:00 horas los participantes se dirigen a la iglesia a ponerse la cruz de ceniza, concluye la festividad con la quema de "Juan carnava".

En las fiestas decembrinas se realizan las famosas posadas y las llamadas "ramas", así como la quema del año viejo.

*Música.* Música de viento, tamborileros y marimba.

*Artesanías.* Figuras decorativas talladas en coco seco, y trabajos elaborados con conchas de mar, así como hamacas de hilos de seda.

*Trajes Típicos.* Las mujeres: visten falda larga floreada con bastante vuelo, blusa blanca de algodón con cuello bordado de flores en punto macizo y trajes típicos estilizados de coco; y los hombres: visten pantalón y camisa blancos, ambos de manta, paliacate rojo al cuello, sombrero chontal, morral, machete y bush.



*Gastronomía.* Dentro de la gastronomía típica de Paraiso destacan los siguientes alimentos: Ostión en escabeche y ahumado al tapesco, chirmole de cangrejo, jaiba rellena, iguana adobada, jaiba en chilpachole, caldo de mariscos, librillo en verde, hicotea en sangre, pejelagarto en rojo ó verde y asado, así como en tamalitos, camarones en chilpachole verde, torta, ensalada y cocktail, mojarra en poxe, fritas, asadas, sudadas, y en caldo; guao asado, en sangre, verde, relleno de camarón o mariscos, etc.



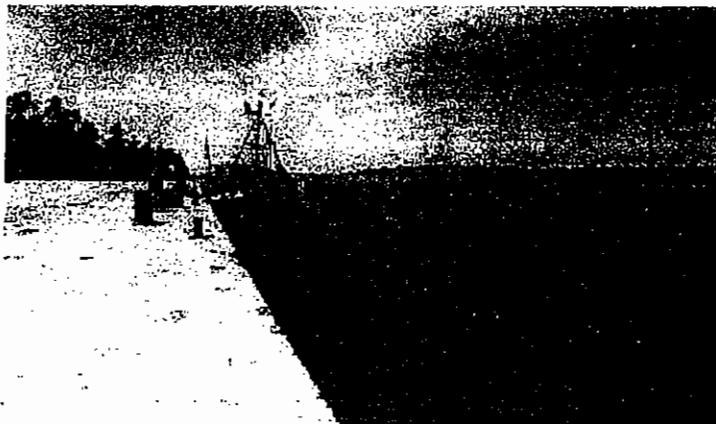
*Dulces.* De coco con piña y guanábana, de oreja de mico, manjar de coco, tortilla de coco, limón real, lima, leche, coco con camote, piña y panela, naranja, nance, panal de rosa y conservas.



Bebidas.- Entre los habitantes del municipio el pozol y el pozol blanco es una bebida preparada en base a maíz cocido y cacao que es utilizado como bebida de refresco.



**Centros Turísticos.** *Barra de Chiltepec.* Desemboca en el río González, se pesca robalo, sábalo, pez vela y camarón. El clima es delicioso a orillas de este río, donde siempre sopla brisa, se pueden alquilar lanchas de motor para hacer recorridos por el río, la bocana y las playas próximas a Chiltepec.



Desde el muelle y malecón, acondicionados con bancas y faroles, se contempla el bello amanecer y la hermosa puesta del sol.

*Playa Bruja.* Se une con el río González, la arena es gris, oleaje suave, el agua es de color azul. En la orilla crecen cocoteros que albergan enramadas, restaurantes, vestidores y sanitarios. Se ubica a 70 km. de la capital del estado.

*El Bellote.* Es un poblado ubicado a orillas de la laguna de Mecoacán. En esta laguna es posible practicar la pesca de especies como robalo, mojarra, y pargo.

Se rentan lanchas para realizar recorridos por el río Seco, barra de Dos Bocas, la bocana, y la laguna de Mecoacán; así como varios restaurantes tales como la Posta, Viña del Mar, el Pirata y muchos más pequeños establecimientos, donde se pueden saborear exquisitos platillos a base de pescados y mariscos, familiares entre una gran variedad.



*Laguna de Mecoacán.* Es un cuerpo de agua con pequeñas islas de exuberante vegetación de manglares y palmeras, es hábitat de infinidad de aves acuáticas como garzas, gaviotas, y pelicanos, entre otros. En contraste con la naturaleza sobresale el puente que une a la carretera Paraíso - Chiltepec.



*Manglares de Mecoaacán.* Son bellos parajes de exuberante vegetación de manglar rojo que puede ser apreciado por el turismo a través de paseo por lancha el cual permite el contacto con la flora y fauna propias de los manglares de tierra tropical.



*Parador Turístico Puerto Ceiba.* El principal atractivo de este parador son los bellos paisajes naturales, su abundante flora y los paseos en lancha. Cuenta con restaurante-bar, estacionamiento y atracadero de lanchas. Se encuentra a unos 8 kms. Aprox. de la cabecera municipal, y con modernas vías de comunicación.



*Centro Turístico El Paraíso.* Es un agradable sitio de recreación, se encuentra a orillas de la playa, donde el visitante puede disfrutar de descanso y diversión en un marco natural de gran belleza. Cuenta con alberca, servicio de hotel, bungalows, restaurante, vestidores, sanitarios, palapas y estacionamiento. Se ubica a 11 kms. de la cabecera municipal.



La playa donde se encuentra ubicado el Balneario Paraíso es extensa, con un ancho que varía entre 40 y 70 m. La arena es fina de color gris, su pendiente y oleaje moderados y el agua templada, cristalina, de color azul y con poca profundidad hasta 100 mts. mar adentro. Si se desea practicar la pesca deportiva, se pueden capturar las siguientes especies: pargo, mojarra, jurel, y ronco, entre otras.

*Centro de Playa Paraíso y Mar.* Ubicado a 1 km. aproximadamente del Centro Turístico El Paraíso, cuenta con Hotel, Salón de eventos, Restaurant y próximamente alberca.

*Barra de Tupilco.* Es una Playa muy larga, a mar abierto, de arena fina, color gris. El agua es templada de color azul verde, oleaje moderado y poco profunda hasta 100 mts. mar adentro. En los períodos vacacionales es bastante concurrida, principalmente en Semana Santa.



*Cerro de Teodomiro.* Desde la cúspide de este montículo, se observa en ángulo de 270° una hermosa panorámica formada por la inmensa laguna de las flores y la del Arrastradero rodeada de un espeso cultivo de coco y tupidos manglares, el cerro está ubicado a la orilla de la carretera Paraíso – Barra de Tupilco.



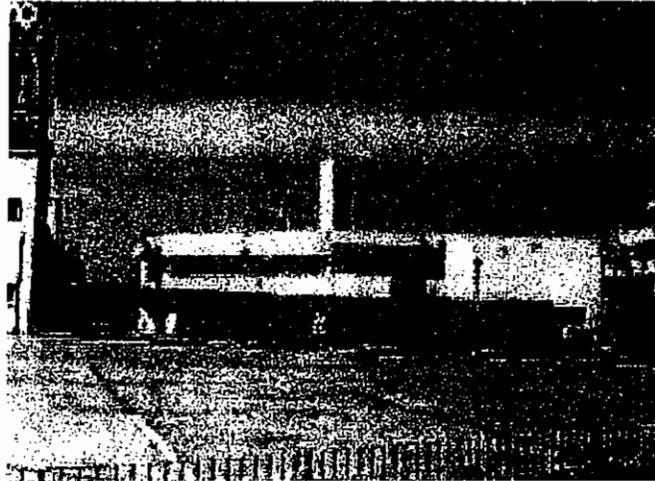
### *Isla Rebeca*

Importante Reserva natural de la flora y la fauna ubicada en la Ranchería las Flores 2ª. Sección, a poca distancia del cerro de Teodomiro. Cuenta con un gran potencial para desarrollarla como lugar turístico, ya que posee una enorme belleza natural, por lo que daremos los pasos necesario para incentivar la proyección como sistema ecoturístico.



## 5.2 GOBIERNO Y REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

Considerar las organizaciones sociales y las condiciones políticas entre los grupos de poder y los partidos políticos, para de ello derivar las líneas de políticas públicas para el trienio, es premisa fundamental de este gobierno.



La división territorial del municipio está compuesta por una Cabecera municipal que es la Ciudad de Paraíso, una Villa que es Puerto Ceiba, 10 colonias, 3 poblados, 25 rancherías y 14 ejidos. A efecto de integrar el vínculo entre las diversas poblaciones, tanto en lo económico, como en lo político y lo social, éstas se han agrupado en 7 Centros de Desarrollo Rural (CDR) de actividad económica y social: el Poblado Chiltepec (Puerto Chiltepec), Ejido Oriente (San Cayetano), Poblado Francisco I. Madero, Ranchería La Unión 2ª sección, Poblado Nicolás Bravo 1ª Sección, Villa Puerto Ceiba y el Ejido Occidente (San Francisco), los cuales cuentan con infraestructura y servicios públicos. En total son 60 localidades, una Villa y la Cabecera municipal.

**Principales Localidades.** Paraíso: Cabecera municipal, en ella se ubica la sede del ayuntamiento los principales edificios públicos del municipio y las representaciones estatales y federales. Las principales actividades son la prestación de servicios, el comercio y la pequeña y mediana industria. La población aproximada es de 24,773 habitantes y tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 64 kilómetros.

Quintín Arauz: Sus principales actividades son: la agricultura (coco, cacao y pimienta), y la cría de animales de traspatio (gallinas, pavos y cerdos). La distancia a la cabecera municipal es de 2.5 kms., y su población aproximada es de 4,341 habitantes.

Puerto Ceiba: Sus principales actividades son: la pesca y el turismo. La distancia a la cabecera del municipio es de 6 kms. y su población aproximada es de 2,726 habitantes.

Libertad 1ª. Sección: Sus principales actividades son: la agricultura (coco, cacao y pimienta) y la cría de animales de traspatio (gallinas, pavos y cerdos). La distancia a la cabecera del municipio es de 5.5 kms. y su población aproximada es de 2,246 habitantes

Francisco I. Madero: Sus principales actividades son: la agricultura (coco, cacao y pimienta), ganadería y la cría de animales de traspatio (gallinas, pavos y cerdos). La distancia a la cabecera del municipio es de 7.5 kms. y su población aproximada es de 2,570 habitantes.

Chiltepec: Sus principales actividades son: la agricultura (coco), la pesca y el turismo. La distancia a la cabecera municipio es de 18 km. y su población aproximada es de 3,123 habitantes.

### **5.3 RETOS MUNICIPALES**

Los habitantes de Paraíso conocemos cuáles son nuestros problemas, necesidades y las demandas del municipio.

El municipio al estar ubicado en una posición estratégica comercial al norte del estado, así como una industria petrolera que no ha asumido toda su responsabilidad social para mejorar el desarrollo económico de manera sustentable, genera de manera natural un mayor número de demandas sociales y necesidades insatisfechas, entre las que destacan:

- Los requerimientos de infraestructura para el desarrollo social, la industria, los servicios para el turismo ecológico y alternativo.
- Impulso al desarrollo pesquero.
- Mayor cobertura de la red de agua entubada, no se cuenta con agua potable de calidad adecuada.
- Sistemas de drenaje para toda la población.
- Establecer una nueva relación con PEMEX.
- Insumos y mecanización agrícola.
- Red caminera en condiciones inadecuadas.
- Mayor cobertura de la red de energía eléctrica.
- Alumbrado público en todas las comunidades.
- Viviendas de interés medio, social y residencial.
- Asesoría técnica para productores y empresarios.
- Canales para el desagüe de zonas inundables dedicadas a la agricultura.
- Infraestructura de Edificios Públicos.
- Mejoramiento de la Red de Bibliotecas Públicas.

Los retos actuales del municipio de Paraíso, se derivan de situaciones políticas circunstanciales y estructurales, generadas por un acelerado crecimiento social y un desequilibrado desarrollo económico de las microrregiones que lo conforman. Ante esta situación implementaremos las estrategias y líneas de acción que se detallan en los apartados correspondientes.

---

## 5.4 EL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO ESTATAL

Paraíso, según estimaciones del consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en el II Censo de población y Vivienda 2005 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre, cuenta con una población de 78,519 habitantes, es decir, representa 3.94% de la población total del estado de Tabasco, que es de 1,989,969 habitantes.

Contamos con 5.86% de la población analfabeta de 15 años o más, así como 3.44% de ocupantes con viviendas sin drenaje ni servicio sanitario. Lo anterior, nos da en el contexto estatal un índice de marginación bajo, resultando una contradicción entre la situación real que presentan los servicios y obra pública del municipio con los indicadores que muestran una realidad totalmente distinta.

Es precisamente esta realidad tan disímbola, la que a veces obstaculiza o empaña la visión que desde el gobierno del estado se tiene acerca de las necesidades y satisfactores reales que requiere el municipio, sobre todo si tomáramos en cuenta el impacto específico, de manera continua y gradual, que tiene la paraestatal PEMEX Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, en el medio ambiente e infraestructura carretera y de servicios que conlleva la actividad propia de su industria.

La participación del Estado, de la Federación y de la Paraestatal, es determinante para contribuir a un mejor Porvenir de Paraíso. Trabajaremos de manera constante y coordinada para lograrlo.

## 6.- EJES RECTORES DEL PORVENIR DEL MUNICIPIO

Para llevar a cabo los ejes rectores del plan municipal, se proponen 6 grandes estrategias, las cuales se harán realidad por medio de líneas de acción que nos permitirán transformar los problemas específicos de Paraíso en acciones de mejora para las mujeres y hombres del municipio.

### 6.1 POR UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA Y ORDEN DE GOBIERNO

#### 6.1.1 OBJETIVO 1. UN GOBIERNO INCLUYENTE CON ORDEN Y ROSTRO HUMANO.

**ESTRATEGIA.- Fortalecer y perfeccionar la vida democrática como elemento generador de mayores garantías para la consolidación de una transformadora e incluyente vida democrática municipal.**

Las líneas de acción son:

**1. Generar un cambio político mediante los acuerdos y la participación democrática.**

1.1 Fomentar la participación permanente de la sociedad en materia política.

**2. Impulsar la integración plena de ciudadanos y partidos políticos en los procesos electorales.**

2.1 Incorporar mecanismos de promoción y difusión de los valores democráticos y la participación ciudadana de manera permanente.

2.2 Invitar a Clubs, Colegios, Cámaras y Asociaciones Civiles, a debatir sobre cómo contribuir al desarrollo de la vida democrática de Paraíso.

**3. Fomentar la libre expresión de ideas, a fin de procurar una sociedad mejor informada.**

3.1 Fortalecer el derecho a la información de los ciudadanos, así como dar a conocer cuando se hace mal uso del mismo, para que la relación entre medios, sociedad y gobierno sea transparente y de respeto.

3.2 Realizar programas cuyo contenido sea claro y concreto sobre la obra del gobierno.

3.3 Mejorar las relaciones con las instituciones religiosas, creando para su atención la coordinación de asuntos religiosos.

**4. Fortalecimiento de la autonomía municipal e impulso al federalismo.**

4.1 Gestionar el incremento de recursos financieros al ayuntamiento y atender de manera inmediata los problemas que implican disminución del bienestar familiar.

4.2 Asegurar el papel gestor del municipio, ya que es la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, mediante:

4.2.1 Establecer dentro del ayuntamiento, en coordinación con los sectores Salud, Educación, Vivienda y Alimentario, áreas administrativas de gestión y seguimiento de la demanda ciudadana.

4.2.2 Instalar con el apoyo de las instituciones, módulos de atención y orientación en materia de salud, educación, vivienda, alimentación y obra pública.

**5. Fortalecer la función del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).**

5.1 Crear una unidad de control dentro de la estructura administrativa municipal, que permita al Ayuntamiento el cabal cumplimiento de las metas programadas. Esta instancia deberá contar con un nivel jerárquico superior a las áreas operativas.

5.2 Dar una orientación social a los programas y proyectos anuales.

5.3 Programar y ejecutar obras de infraestructura que fortalezcan el bienestar comunitario.

**6. Capacitar al recurso humano que labora en la administración municipal.**

6.1 Seleccionar y contratar personal con el perfil adecuado a la labor administrativa municipal.

6.2 Apoyó decidido a las instituciones de educación superior y de capacitación, al recurso humano.

**7. Dinamizar el tejido social comunitario del municipio, por medio de la participación democrática.**

7.1 Fortalecer la coordinación de delegaciones municipales del ayuntamiento.

7.1.1 Ampliar los canales de comunicación entre los delegados municipales y el Presidente Municipal.

7.1.2 Estimular una coordinación más cercana y permanente entre las delegaciones municipales, los comités de desarrollo social de los centros integradores y el ayuntamiento.

**8. Acelerar el proceso de modernización de la administración pública municipal mediante la implantación de:**

8.1 Un Sistema de Gestión de Calidad certificable con la norma internacional ISO 9001:2000 y,

8.2 Un Sistema de Administración Ambiental certificable con la norma ISO: 14001:1996.

**9. Revisar y analizar las leyes y reglamentos que norman el funcionamiento de los municipios.**

9.1 Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio

**10. Continuar apoyando el proceso de descentralización del sector público.**

10.1 Coordinar acciones en materia de descentralización y desconcentración de funciones y recursos con el gobierno estatal.

10.2 Concertar entre la iniciativa privada y organizaciones de productores, la aplicación de recursos para el crecimiento económico a fin de generar mayores oportunidades de empleo.

**11. Promover y procurar una nueva ética política como fundamento de la Agenda de Buen Gobierno.**

11.1 Prevenir todo acto de corrupción.

11.2 Establecer una administración local transparente.

11.3 Establecer códigos de ética y de conducta para los servidores públicos municipales.

**6.1.2 OBJETIVO 2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA: COMBATE DECIDIDO CONTRA LA DELINCUENCIA.**

**ESTRATEGIA.- Consolidar el ejercicio de una justicia pronta, expedita, igualitaria y con un profundo contenido social; anhelo plasmado en nuestro máximo ordenamiento legal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que compete a la esfera municipal.**

Las líneas de acción para la consolidación del sistema de justicia son:

**1. Auxillar en la modernización del sistema de impartición de justicia, fortaleciéndolo con la participación de la sociedad.**

1.1 Realizar foros municipales y regionales, en los que la ciudadanía exponga la problemática y a la vez proponga medidas para la solución de la situación prevaleciente en la procuración de justicia.

**2. Promover, gestionar y coadyuvar en la construcción de la Casa de la Justicia de Paraíso, para concentrar la Impartición de justicia en instalaciones adecuadas para ello.**

**3. Hacer más eficiente nuestro sistema de protección civil.**

3.1 Colaborar en la actualización del Reglamento de Protección Civil.

3.2 Coordinar acciones entre el municipio de Paraíso y la Dirección General de Protección Civil del Estado.

3.3 Actualizar los procedimientos existentes en caso de contingencias.

3.4 Realizar campañas de prevención y protección contra los delitos.

3.5 Apoyar con personal adecuado, los módulos para trámites de quejas y proporcionar orientación de acuerdo al caso.

**4. Apoyar de manera incansable la procuración de justicia, con pleno apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes emanadas de este ordenamiento legal.**

4.1 Mediante la estructura de las Delegaciones Municipales, difundir y capacitar en materia de derechos humanos.

4.2 Dar a conocer a la ciudadanía, cuáles son sus garantías individuales y el derecho que tienen al trabajo, a la salud y a la educación.

4.3 Colaborar en las actividades de las oficinas de la Defensoría de Oficio, a través de la facilitación de información, recursos económicos y materiales.

4.4 Instrumentar una campaña de dignificación del servicio público y combate a la corrupción.

4.5 Apoyar en la distribución de carteles, trípticos y periódicos murales en escuelas, oficinas y comercios, de las funciones, así como las obligaciones de las oficinas encargadas de la procuración de justicia.

4.6 Ayudar en la revisión de los antecedentes de los funcionarios dedicados a la procuración de justicia.

**5. Participar hasta donde lo permita la esfera de mando municipal en el proceso de procuración y administración de justicia, con una visión caracterizada por la imparcialidad, la prontitud y la honradez.**

5.1 Buscar que los beneficios de la simplificación administrativa en materia de procuración y administración de justicia, lleguen a los grupos sociales que más los necesitan.

5.2 Apoyar en la disminución de los trámites administrativos para la atención de los grupos más vulnerables como son: analfabetas, discapacitados, menores de edad, y personas de la tercera edad.

5.3 Proponer al Poder Judicial del Estado, proporcione recursos suficientes y expeditos, a los juzgados municipales para que desempeñen con eficiencia y autonomía sus funciones.

**6. Proseguir con el tratamiento de readaptación social en cada una de las villas y poblados del municipio.**

6.1 Modernizar el sistema de control y de administración de las cárceles municipales.

6.2 Colaborar en la sistematización con medios informáticos de los expedientes de casos rezagados.

**7. Dignificar a la policía municipal por medio de un proceso de colaboración permanente entre ciudadanía y autoridades.**

7.1 Crear el Consejo de Seguridad Pública del municipio de Paraíso.

7.2 Promover ante la Procuraduría General de Justicia, la formación de grupos municipales especializados para la atención de delitos, con especial énfasis en la lucha contra la delincuencia organizada.

7.3 Establecer una permanente comunicación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

7.4 Realizar convenios con otros cuerpos de seguridad y escuelas de nivel superior para cumplir con la formación y actualización de la policía municipal.

7.5 Motivar al policía en activo con una constante capacitación, incluyendo dentro de los contratos de los policías, el derecho y la obligación de capacitarse en forma continua en las áreas académicas y de acondicionamiento físico integral.

7.6 Establecer el proyecto de policía vecinal y de barrio.

7.7 Convocar la participación ciudadana para incentivar al policía municipal, mediante el otorgamiento de estímulos, a través de los delegados o jefes de sector, al mejor policía del mes.

## **6.2 HACER DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, UN NUEVO POLO REGIONAL DE DESARROLLO**

### **6.2.1 OBJETIVO 3. REACTIVACIÓN Y ARTICULACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.**

**ESTRATEGIA:** Buscaremos el fortalecimiento económico con una orientación hacia el beneficio social, administrando eficientemente y con honestidad los recursos públicos, así como mejorando las condiciones de los canales de comercialización y dinamizar la economía municipal con el estímulo al ahorro y la inversión.

Las líneas de acción para desarrollar exponencialmente al municipio son:

#### **1. Apoyar la generación de crecimiento económico para lograr un mayor beneficio social.**

1.1 Realizar periódicamente el mantenimiento y rehabilitación de carreteras y caminos, utilizando trabajadores de la región.

1.2 Participar en la instrumentación de programas de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas.

1.3 Promover la capacitación de la mano de obra local para su integración al mercado de trabajo.

1.4 Fomentar el establecimiento de micro, medianas y grandes empresas generadoras de empleos permanentes en el municipio.

#### **2. Orientar el gasto público para lograr crecimiento económico y desarrollo social caracterizado por una administración honesta y eficiente de los recursos financieros.**

2.1 Administrar honrada y eficientemente los recursos financieros del municipio.

2.1 Programar y aplicar el gasto público en acciones que dignifiquen la vida e incrementen el bienestar familiar.

2.2 Modernización de los sistemas y procesos para un mejor funcionamiento de la Hacienda Municipal.

2.2.1 Ampliar la cobertura del padrón de contribuyentes.

2.2.2 Modernizar el sistema de catastro y las técnicas de recaudación del municipio.

2.2.3 Proporcionar servicios de calidad a los contribuyentes.

2.2.4 Volver más transparente el proceso entre el ingreso municipal y el gasto público.

**3. Mejorar las condiciones para impulsar el crecimiento del sector comercial.**

3.1 Hacer uso eficiente de los créditos y de la política de financiamiento para la competitividad.

3.1.1 Apoyar en la gestoría de asesoría financiera para los productores a través del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.

3.1.2 Fomentar una cultura de calidad en los servicios

3.2 Aprovechar el potencial de los recursos naturales de cada microregión del municipio.

3.2.1 Promocionar el potencial productivo del municipio para el establecimiento de industrias vinculadas a la cadena productiva pesquera y turística.

3.2.2 Desarrollar en coordinación con los productores, programas productivos regionales.

**4. Generar un nuevo pacto social para la productividad.**

4.1 Actualizar y mejorar el ordenamiento de las áreas urbanas, suburbanas y rurales.

4.1.1 Fortalecer el programa de reordenamiento territorial para promover un crecimiento racional de las nuevas zonas urbanas de la cabecera municipal y villas del municipio.

4.2 Fortalecer el diálogo entre los sectores social y productivo.

4.2.1 Llevar a cabo acciones que permitan definir una coordinación de temas y decisiones entre los sectores productivos.

4.3 Fomentar la creación de un sistema de especialización por ramas económicas.

4.3.1 Impulsar la capacitación social para la administración y operación de proyectos productivos.

**5. Ayuda directa al sector productivo.**

5.1 Suscitar alianzas estratégicas tomando como base los productos que presentan alta demanda en el mercado.

5.1.1 Impulsar la organización de productores para consolidar sus procesos productivos.

5.1.2 Promocionar la capacitación, investigación y asistencia técnica intensiva.

5.1.3 Fomentar cultivos alternos para optimizar el uso del suelo agrícola.

5.1.4 Facilitar la integración de la cadena productiva, a través de mejores alternativas de asociación entre productores, trabajadores y comercializadores.

**6. Forjar una nueva relación entre Petróleos Mexicanos y el municipio de Paraíso, para reintegrarle al municipio lo que ha aportado a Tabasco y a la Nación.**

6.1 Concertar acuerdos y realizar convenios con las region Marina Suroeste de PEMEX Exploración y Producción, para solicitar:

6.1.1 Donaciones de material en desuso para PEMEX pero útiles para la infraestructura municipal.

6.1.2 Donativos en efectivo los cuales serán destinados a proyectos viables acordes con la vocación productiva del municipio.

6.1.3 Solicitar el apoyo para la construcción de obras de beneficio mutuo que además de asegurar la producción petrolera, beneficien en infraestructura al municipio (vialidades, puentes, sistemas de drenaje, entre otros).

6.2 Consolidar el puerto comercial de "Dos Bocas" mediante la gestión para la realización del proyecto del ferrocarril (Estación Chontalpa-Dos Bocas).

**7. Continuar con el impulso a la promoción de inversiones.**

- 7.1 Apoyar el diseño de una estrategia de integración industrial local competitiva.
- 7.2 Aprovechar en su totalidad el centro de información y asesoría empresarial normado por la Ley de Fomento Económico.
- 7.3 Vincular a las organizaciones de productores con las instancias de fomento empresarial.
- 7.4 Crear condiciones favorables para el fomento de alianzas para la producción.
- 7.5 Impulsar el desarrollo de las microregiones del municipio a través de las ventajas que ofrece la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.
- 7.6 Elaborar un Catálogo de Inversiones, Proyectos y Empresas del municipio de Paraíso.

**8. Adaptar el marco normativo ecológico a las necesidades de desarrollo de nuestro Estado.**

- 8.1 Revisar y en su caso, sugerir la actualización del Acuerdo PEMEX-Tabasco, en materia ambiental.
- 8.2 Estructurar un programa de trabajo con la participación de las comunidades.
- 8.3 Realizar diálogos de discusión pública de las distintas propuestas.

**9. Promover un nuevo y transformador programa integral de protección ambiental.**

- 9.1 Establecer la Dirección o Coordinación Municipal de Ecología.
- 9.2 Fomentar acciones entre los tres niveles de gobierno que orienten el manejo de desechos, control de la contaminación del agua y cuidado de los recursos por parte de la población.
- 9.3 Realizar con la comunidad, programas de construcción de fosas sépticas y alcantarillados, así como el tratamiento de aguas negras.
- 9.4 Efectuar diagnósticos, análisis y gestión social para el control y superación de la contaminación ambiental en las comunidades afectadas por la actividad petrolera.
- 9.5 Apoyar y consolidar la participación de la iniciativa privada y de PEMEX en proyectos productivos que sean factibles y económicamente sustentables.
- 9.6 Impulsar programas para la protección de los recursos no renovables y especies en peligro de extinción.
- 9.7 Vigilar por la aplicación de los procedimientos de Evaluación del Impacto Ambiental, para cualquier obra o servicio de nueva instalación.

**10. Renovar la infraestructura y la promoción de los atractivos turísticos de Paraíso.**

- 10.1 Mejorar la infraestructura vial del municipio mediante un proyecto carretero y modernizador de calles en la ciudad. (Construcción de más puentes sobre el río seco).
- 10.2 Promover la participación de la iniciativa privada en proyectos turísticos del municipio, mediante la ubicación de espacios adecuados para el desarrollo comercial en zonas turísticas, en especial "Modernizar el Malecón de Puerto Ceiba" y la creación de los corredores turísticos de Puerto Ceiba-Bellote- Chiltepec y el de Zona costera-barra de Tupilco y el Chivero.
- 10.3 Promocionar nuestros recursos turísticos, a través de los medios de comunicación locales; suscribir, si es posible, convenios de coordinación y concertación de intercambio en materia turística con otros estados, incorporando a los sectores productivos.

**11. Impulsar la promoción de los atractivos turísticos del municipio en coordinación con la instancia estatal.**

11.1 Crear el "Catálogo Turístico de Paraíso" donde se promuevan nuestros atractivos, se ofrezca información sobre tarifas, vías de acceso, infraestructura, etc.

11.2 Proporcionar información oportuna a la Secretaría de Turismo, para que los atractivos de interés turístico, arqueológico y ecológico sean incluidos en el catálogo internacional de comercio.

11.3 Promover entre las empresas arraigadas en el municipio la realización de convenciones y eventos empresariales, otorgándoles anuencias y permisos para las actividades de los mismos.

11.4 Promocionar las ferias y fiestas del pueblo para atraer el turismo estatal y nacional.

11.5 Gestionar y estimular la inversión pública y privada para infraestructura turística y explotar el potencial de la zona.

**6.2.2 OBJETIVO 4. IMPULSO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO**

**ESTRATEGIA:** Incentivaremos y aprovecharemos las ventajas de la organización, del sentido común, los recursos de nuestra tierra y la fortaleza para el trabajo que tienen los Paraiseños, para lograr la transformación de nuestro campo.

Las líneas de acción para ayudar a los habitantes del campo son:

**1. Coordinar esfuerzos entre productores, instituciones públicas e iniciativa privada para el desarrollo productivo del campo.**

1.1 Ayudar en la formación de comités, cooperativas y asociaciones de productores y aprovechar las formas tradicionales de organización de productores.

1.2 Gestionar recursos para el fomento de infraestructura básica, bodegas de almacenamiento, cámaras frías y empacadoras para el desarrollo del campo.

1.3 Impulsar entre los productores una cultura ecológica (Convenir con la Secretaría de Salud y el DIF Tabasco, la cobertura y acciones para este fin).

1.4 Asesoría eficaz y permanente para que los productores conozcan las modalidades y opciones de los diferentes programas de apoyo para el campo, a través de folletos, pláticas y carteles, a través de la Dirección de Desarrollo.

1.5 Impulsar el desarrollo de microagroempresas con la participación de productores e iniciativa privada.

1.6 Convenir entre el gobierno estatal, instituciones de investigación, iniciativa privada y el sector social, la aplicación de recursos y tecnología de punta para el desarrollo de la producción a corto, mediano y largo plazo, para una explotación integral de los productos del sector primario y de los recursos naturales.

**2. Instrumentar mecanismos de apoyo, asesoría para la reestructuración de deudas y financiamiento a la producción.**

2.1 Incorporar y capacitar en las áreas de fomento económico, personal profesional, con experiencia en manejo de crédito y procedimientos jurídicos ante la banca, para que asesore a los productores en la renegociación de las carteras vencidas.

2.2 Impulsar las asociaciones de productores y coinversiones para el desarrollo intenso de la producción agropecuaria.

2.3 Convocar a reuniones entre empresarios y productores, para dar a conocer los productos de mayor demanda local y nacional.

**3. Promover la modernización de los procesos agropecuarios y de las tierras bajas del municipio para aumentar la productividad del campo.**

3.1 Elaborar diagnósticos y análisis específicos de las actividades agropecuarias para canalizar recursos y tecnología apropiada a los sectores y áreas donde sean necesarias.

3.2 Impulsar el uso de técnicas modernas para la producción de cultivos tradicionales del municipio.

3.3 Incorporar la asistencia técnica para avanzar en la reconversión de cultivos alternativos.

3.4 Asesoría y capacitación para el combate de plagas y enfermedades de las tierras de cultivo del municipio de Paraíso.

3.5 Intensificar las actividades pecuarias: Incrementar los apoyos en asistencia técnica para el mejoramiento genético de los hatos; gestionar más recursos para los programas de control de plagas y enfermedades y fomentar la producción pecuaria de traspatio.

3.6 En materia de silvicultura, motivar a los sectores sociales e iniciativa privada, a rescatar los cultivos forestales del Trópico Húmedo y realizar programas de inducción para el aprovechamiento óptimo de la flora y fauna silvestre.

**4. Crear una cultura de producción integral de los recursos pesqueros.**

4.1 Buscar la obtención de más y mejores recursos para estimular el crecimiento intensivo y reconversión del subsector pesquero.

4.2 Impulsar programas de capacitación para la explotación racional de los recursos pesqueros.

4.3 Impulsar la organización de productores y la participación de la iniciativa privada para conformar granjas piscícolas, ostrícolas y camarónicas.

4.4 Apoyar la capacitación y asesoría de productores en materia pesquera y acuícola.

4.5 Gestionar el establecimiento de cajas de ahorro para el financiamiento de las actividades pesqueras, así como capacitar a los productores para una adecuada administración y aplicación de los recursos.

4.6 Gestionar y convenir con instituciones estatales y federales apoyos necesarios para localizar mercados regionales, nacionales e internacionales para los productos pesqueros.

4.7 Asesoría técnica intensiva a productores pesqueros, para que incrementen su producción y protejan el medio ambiente

4.8 Impulsar la creación de industrias procesadoras y maquiladoras de productos pesqueros.

4.9 Gestionar el establecimiento de piscifactorías en lugares geográficamente estratégicos para el desarrollo intenso de la acuicultura de Paraíso.

**5. Aumentar los apoyos sociales que mejoren la calidad de vida de los campesinos.**

5.1 Poner en práctica empleos productivos temporales comunitarios para la siembra de hortalizas, árboles frutales y maderables, limpia de arroyos, drenes y pantanos para la siembra de peces, etc.

5.2 Convenir con las diferentes instituciones de educación superior para ser receptores de prestadores de servicio social, elaborando programas específicos para desarrollar proyectos de construcción, remodelación y mantenimiento de viviendas, utilizando materiales de la región.

5.3 Instrumentar programas para la construcción de letrinas y fosas sépticas.

5.4 Convocar la participación ciudadana para equipar botiquines comunitarios en las casas y centros de salud.

5.5 Motivar el arraigo de los médicos en las comunidades alejadas y marginadas.

5.6 Gestionar créditos para insumos y la dotación de especies menores para fortalecer la economía regional y el autoconsumo, rescatando la economía de traspatio.

5.7 A través de la coordinación con el DIF estatal, el DIF y los centros de salud municipales, difundir programas de orientación para la nutrición familiar y campañas de salud en general.

5.8 Fortalecer los programas de educación para la salud y sexual, mediante campañas de información, foros, visitas domiciliarias, utilizando folletos y carteles en escuelas, centrales y organizaciones.

5.9 Promover actividades deportivas y culturales para los campesinos.

### **6.3 ACCIONES Y HECHOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE PARAÍSO**

#### **6.3.1 OBJETIVO 5. ACCIONES Y HECHOS QUE SIRVAN PARA AYUDAR A LAS FAMILIAS DE PARAÍSO.**

**ESTRATEGIA:** Invertiremos en nuestra gente, lo que permitirá a cada persona estar en posibilidades de desarrollar sus propias capacidades, dando oportunidades para incrementar la productividad y favorecer el progreso de todos.

Las acciones para mejorar la calidad de vida de las familias son:

#### **1. Ayudar en el fortalecimiento del sistema educativo para construir una sociedad más justa y democrática.**

1.1 Gestionar y coadyuvar en la construcción, aportación y mantenimiento de la Universidad Politécnica de Paraíso, contribuyendo a la economía y preparación de los estudiantes del Municipio y de la Región.

1.2 Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de planteles educativos en las comunidades alejadas.

1.3 Promover programas de becas, desayunos escolares, albergues, transportación a educandos y concientización a padres de familia y maestros.

1.4 Gestionar más apoyos a la educación indígena, rural y urbana marginada.

1.5 Gestionar ante la Secretaría de Educación programas de actualización, capacitación y formación de los docentes de Paraíso.

1.6 Promover el otorgamiento de becas-crédito a nivel municipal.

1.7 Invitar a profesionales que expongan en diferentes foros, investigaciones realizadas en el municipio de Paraíso.

#### **2. Avanzar en la fortalecimiento de un sistema de salud moderno y eficiente**

2.1 Promover mayores recursos económicos y materiales para los centros de salud con mayor afluencia.

2.2 Aprovechar la organización ciudadana para impulsar programas de prevención.

2.3 Participar en la supervisión de programas comunitarios incorporando personal con vocación de servicio y altamente calificado.

2.4 Difundir en las comunidades los servicios del sistema estatal de salud, a través de brigadas de información.

2.5 Promover la continuidad de los comités municipales de salud.

2.5.1 Asesoría constante a los consejos comunitarios de salud.

2.6 Mejorar los programas de nutrición, madres en lactancia, vacunación y medicina preventiva, en coordinación con el DIF y la Secretaría de Salud.

2.7 Gestionar la adquisición de material, medicamentos y unidades móviles para el municipio.

2.8 Involucrar a la ciudadanía en el mantenimiento, rehabilitación y conservación de casas y centros de salud comunitarios.

2.9 Hacer llegar los beneficios del proceso de descentralización administrativa hasta las comunidades del municipio.

2.10 Gestionar programas específicos de salud para ancianos y discapacitados en zonas aisladas.

### **3. Participar en la consolidación del sistema estatal de vivienda.**

3.1 Promover con el gobierno estatal, estímulos fiscales y apoyos administrativos a empresas dedicadas a la construcción de viviendas de interés social.

3.2 Impulsar la construcción de vivienda a través del sector privado.

3.3 Realizar análisis de la demanda de vivienda para incorporar mecanismos financieros expeditos a bajo costo.

3.4 Gestionar a tiempo los recursos federales y estatales en materia de vivienda para que sean canalizados de manera directa al municipio de Paraíso.

3.5 Crear microindustrias municipales que produzcan insumos para la construcción.

3.6 Favorecer el consumo de materiales producidos en la región para la industria de la construcción.

### **4. Mejorar los servicios públicos.**

4.1 Mejorar las vías de comunicación en áreas rurales y urbanas.

4.2 Realización coordinada con la ciudadanía, la rehabilitación y mantenimiento de caminos y puentes.

4.3 Gestionar, ante autoridades estatales, créditos a las comunidades, para la adquisición de unidades de transporte con administración y mantenimiento por parte de la comunidad.

4.4 Mejorar los sistemas de recolección, manejo y ubicación de la basura, estableciendo un relleno sanitario.

4.5 Gestionar la ampliación de la telefonía en todo el municipio.

4.6 Intensificar la construcción de sistemas de agua potable y de alcantarillado en las zonas urbanas y rurales con mayores índices de marginación.

4.7 Fomentar el aprovechamiento integral del agua.

4.8 Llevar los servicios del Ayuntamiento a todas las comunidades mediante el programa "Impulsando el Porvenir en tu comunidad".

### **5. Avanzar en la revaloración de la cultura y el arte.**

5.1 Vigorizar la participación social en el rescate del patrimonio cultural.

5.2 Convocar a la sociedad civil para aportar ideas y propuestas viables de bajo costo.

5.3 Rehabilitar la infraestructura existente y espacios para las expresiones culturales, como el Parque Central y la Casa de la Cultura.

5.4 Asegurar el funcionamiento eficiente de la Casa de la Cultura y foros en el municipio, con apoyo económico y mano de obra de la sociedad y de la iniciativa privada.

5.5 Fortalecer las actividades artísticas y culturales en las comunidades.

5.6 Gestionar el equipamiento y donación de libros a las bibliotecas, con la iniciativa privada e instituciones educativas.

- 5.7 Utilizar espacios, bardas, escuelas y edificios públicos, para fomentar la preservación cultural y el patrimonio histórico de las diferentes zonas del municipio.
- 5.8 Promover las fiestas y ferias del pueblo como expresión cultural del municipio.
- 5.9 Colaborar con el programa de becas para artistas del municipio.
- 5.10 Retomar los domingos como día de esparcimiento de las familias, implementando domingos culturales con la intervención del ballet de la Casa de la Cultura, la marimba, artistas locales y regionales, etc.

#### **6. Promover el deporte en todos los niveles.**

- 6.1 Desarrollar un sistema municipal de acondicionamiento físico, escolar, laboral y popular con el fin de promover el bienestar de la familia.
- 6.2 Canalizar racionalmente, recursos para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de espacios deportivos involucrando la participación de la iniciativa privada.
- 6.3 Promover la coordinación entre las jurisdicciones sanitarias y el INDETAB para que se proporcionen clínicas, foros, seminarios y conferencias para concientizar a la población de los beneficios que trae la práctica deportiva para la salud.
- 6.4 Realizar convenio con el Instituto del Deporte de Tabasco para implementar el Sistema de Deporte Estatal y Municipal.
- 6.5 Apoyar y gestionar la creación de la liga tabasqueña de beisbol para estimular a la afición y estimular a los beisbolistas locales.
- 6.6 Promover la creación de ligas municipales de beisbol, futbol, voleibol y todos aquellos deportes que fomenten el trabajo en equipo.
- 6.7 Apoyar a los atletas y personas que practiquen deportes individuales para que se desarrollen a todos los niveles.

#### **6.3.2 OBJETIVO 6. ACCIONES PARA LOGRAR MAYOR PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER, LOS JÓVENES, ANCIANOS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

**ESTRATEGIA:** Promover más apoyos y mejores programas para encausar las energías, fomentar el deporte, cuidar su salud, orientar su futuro y mejorar los ingresos, con la visión de que todos somos parte del desarrollo. La transformación social que proponemos, es en favor de la conservación de las tradiciones, de mejores oportunidades para el bienestar y de un mayor acceso a los beneficios del crecimiento económico.

Las acciones para ayudar a los grupos sociales en situaciones de vulnerabilidad, son:

#### **1. Defender los valores humanos de la mujer.**

- 1.1 Establecer cajas de ahorro administradas por las mujeres para fortalecer la economía familiar.
- 1.2 Realizar un programa integral para el apoyo efectivo y digno a la mujer y su familia.
- 1.3 Instrumentar programas de capacitación para mejorar la salud en las comunidades y regiones, a través de la secretaría de salud, personal de servicio social y Voluntariado.
- 1.4 Realizar campañas de planeación familiar y educación sexual en las comunidades para controlar el crecimiento demográfico y la agresión sexual.
- 1.5 Impulsar la creación de talleres de artesanías, manualidades, belleza, corte y confección, etc. para la capacitación de la mujer y su integración al mercado de trabajo.

1.6 Vigilar las condiciones legales en que son contratadas muchas mujeres en centros recreativos, bares, restaurantes, centros nocturnos, para garantizar sus derechos laborales.

1.7 Realizar periódicamente pláticas de orientación en las comunidades, enfocadas principalmente a la mujer, sobre sus derechos y obligaciones constitucionales.

## **2. Reforzar las acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida, educación, empleo y participación de los jóvenes.**

2.1 Incorporar becas para estudiantes de buen rendimiento escolar y escasos recursos económicos, particularmente hijos de campesinos, obreros y trabajadores.

2.2 Realizar un programa de premiación municipal para estudiantes destacados

2.3 Apoyar el programa de alfabetización que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional.

2.4 Gestionar mas recursos para fortalecer las Instituciones de Educación Superior en el municipio, utilizando el sistema abierto para lograr un mayor alcance.

2.5 Gestionar con la iniciativa privada y el gobierno estatal vivienda para matrimonios jóvenes.

2.6 Realizar acciones que motiven a los jóvenes a organizarse para la creación de microempresas generadoras de empleos y beneficios para las comunidades: gestionando la asesoría de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Turismo, así como de la iniciativa privada, para incorporar a los jóvenes en proyectos productivos.

2.7 Gestionar la incorporación de mano de obra local para ser empleada por empresas que le trabajan a PEMEX y en los programas que desarrolla el gobierno municipal.

2.8 Realizar talleres, seminarios y conferencias para fortalecer la cultura de los jóvenes.

2.9 Realizar prácticas intensivas sobre procesos productivos primarios, secundarios y terciarios, mediante la realización de convenios con el gobierno estatal y concertar con la iniciativa privada, la realización de estas acciones a través de videos educativos y en la práctica.

2.10 Mejorar de manera integral la calidad de los servicios que brinda la Casa del Estudiante Paraiseño en la ciudad de Villahermosa.

## **3. Consolidar los programas de apoyo para los ancianos.**

3.1 Crear una estancia de día para adultos mayores.

3.2 Fortalecer los programas de asistencia social del DIF Municipal en servicios de geriatría y gerontología.

3.3 Realizar un programa de becas para el rescate de las tradiciones orales, con la colaboración de los ancianos.

3.4 Mantener los programas de apoyo para adultos mayores.

## **4. Gestionar los apoyos necesarios para el bienestar de la niñez, particularmente en materia de salud, educación y justicia.**

4.1 Participar y fortalecer los programas de protección y desarrollo del niño.

4.2 Apoyar e inducir una mayor participación social en las campañas de educación para la nutrición y el programa de desayunos escolares.

4.3 Concertar recursos económicos y materiales con la iniciativa privada, para incrementar la cobertura de los desayunos a nivel pre-escolar y primario.

4.4 Gestionar la creación de más jardines de niños, CENDIS y centros de cuidado diario, con la supervisión del DIF, Secretaría de Salud y la Secretaría de educación.

4.5 Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para la creación de parques y áreas recreativas para los niños de Paraíso.

4.6 Gestionar la creación de una guardería.

**5. Establecer mecanismos adecuados para el proceso productivo, cultural y educativo de las personas con capacidades diferentes.**

5.1 Realizar acciones de coordinación y concertación, que faciliten el desarrollo productivo de los discapacitados.

5.2 Establecer la adecuación de la infraestructura urbana y de servicios para la movilización de las personas con capacidades diferentes.

5.3 Impulsar en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico y Turismo, las actividades productivas en favor de las personas con capacidades diferentes.

5.4 Realizar un censo municipal de la población con capacidades diferentes, para que los apoyos se distribuyan equitativamente.

5.5 Incorporar personal médico del servicio social para el apoyo en materia de rehabilitación y educación especial.

5.6 Dar a conocer en el municipio la ley estatal que protege a las personas con capacidades diferentes que existe en Tabasco.

## **7.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

En el Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso para el trienio 2007-2009, se han definido el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, pasos a seguir y acciones prioritarias que habrán de realizarse bajo la responsabilidad y coordinación de la autoridad municipal.

En este documento se han señalado las acciones genéricas más importantes para llevar a cabo el ejercicio de una planeación del desarrollo municipal en la perspectiva de una visión de futuro y posibilidades de ejecución de acciones.

Corresponderá anualmente a cada una de las instancias administrativas del municipio, elaborar sus programas de trabajo con los cuales se integrarán los programas operativos anuales, siempre en la óptica de que dichos programas de trabajo tendrán concordancia con lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para llevar a cabo el Programa Operativo 2007, se dispone de los recursos previstos en el presupuesto autorizado por el cabildo para el presente año. En lo referente a los años subsiguientes de la presente Administración, el propio Ayuntamiento, en atención a las prioridades que se definan, determinará las partidas presupuestales necesarias y realizará las gestiones conducentes para allegarse de recursos.

En los programas de trabajo que cada una de las instancias administrativas deberá elaborar anualmente se detallarán las acciones a realizar, los recursos comprometidos, los

órganos responsables de su ejecución y el compromiso de informar periódicamente del estado de avance de los programas y acciones comprometidas, así como de observar puntual y formalmente las disposiciones legales aplicables en su área de responsabilidad.

El seguimiento y la evaluación de las acciones derivadas del Plan Municipal de Desarrollo será permanente a fin de permitir su retroalimentación, y en caso de presentarse desviaciones, se puedan aplicar oportunamente las medidas correctivas.

La evaluación tiene como propósito central la de valorar cuantitativa y cualitativamente las acciones y los resultados obtenidos en cada área de la administración, verificando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el Programa Operativo Anual y analizando las causas que originaron omisiones, fallas o desviaciones. De esta forma, se estará en condición de elaborar propuestas o estrategias políticas o instrumentos, con los que se puedan reprogramar las metas y las acciones para el año siguiente.

Para realizar las acciones de seguimiento y evaluación, la administración municipal contará con una unidad de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, que estará conformada por el Director de Contraloría y personal que designe, la cual se encargará de analizar y estudiar los informes periódicos de trabajo en su relación con los aspectos contenidos en el presente plan, para realizar recomendaciones y en su caso, proyectar los ajustes que procedan.

Para cumplir con sus funciones la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) deberá recibir informes bimestrales de las unidades administrativas del Municipio. Basándose en dichos informes se elaborarán las recomendaciones pertinentes, así como una evaluación semestral y una evaluación anual de las acciones realizadas por las unidades administrativas y su relativa correspondencia con el Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2007-2009.

## 8.- ANEXOS

### OBRAS PRIORITARIAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL MUNICIPIO DE PARAÍSO EN EL TRIENIO 2007- 2009.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA JUSTICIA	CIUDAD DE PARAÍSO
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA	CIUDAD DE PARAÍSO
PROYECTO DE IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD	CIUDAD DE PARAÍSO

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD
PROYECTO DEL CORREDOR TURÍSTICO	PUERTO CEIBA-BELLOTE-CHILTEPEC
PROYECTO DEL CIRCUITO DEL OSTIÓN	MECOACÁN, CHIVERO
PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CÁRCEL PÚBLICA MUNICIPAL	CIUDAD DE PARAÍSO
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD DE PARAÍSO
PROYECTO Y CONTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	RIA. LAS FLORES 2ª. SECCIÓN
REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO	POBLADO MADERO
CONSTRUCCIÓN DE BARRA DEL PANTEÓN	RIA. LAS FLORES 2ª. SECCIÓN
REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	CIUDAD DE PARAÍSO
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL	EJIDO MADERO
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO "ENTRADA LA HIELERA"	EJIDO GUANO SOLO
PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CAMINO "ENTRADA GIBRALTAR"	RIA. UNIÓN 2ª. SECCIÓN
"REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA "CALLE MECOACÁN"	VILLA PUERTO CEIBA

### REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

1. Bando de Policía y Buen Gobierno.
2. Reglamento de Obras Públicas
3. Ley de Obras Públicas
4. Reglamento de Mercados Públicos
5. Reglamento del Estudiante Paraiseño
6. Plan Municipal de Desarrollo



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.